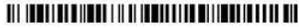


2018IE0013863



## MEMORANDO

PARA: Ing. JUAN CARLOS PENAGOS  
Subdirector de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a Proyecto crítico del Departamento de Sucre

Cordial saludo,

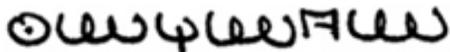
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12; Resolución 1063 de 2017; y del Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5. especialmente en lo relacionado con el Rol de Evaluación y Seguimiento; y del Plan Anual de Auditoria adoptado para la vigencia 2018, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el informe del cuarto seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 16 de marzo de 2018 a los proyectos críticos -suspendidos del VASB en el Departamento de Sucre, el cual agradecemos socializarlo con sus respectivos equipos de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para estos proyectos.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y seguimiento, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión de Proyectos.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Seguimiento dos (2) folios  
Elaboró: F.Puerto

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/11/2018**

**PROCESO:**

GESTION DE PROYECTOS

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

Ing. Juan Carlos Penagos Londoño, Subdirector de Proyectos

**TIPO DE SEGUIMIENTO:**

Informe seguimiento a proyecto suspendido del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico –VASB.

**OBJETIVO:**

Realizar seguimiento a los avances de las situaciones presentadas en el proyecto crítico en estado suspendido del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, producto de la visita técnica realizada el 16 de marzo de 2018.

**ALCANCE:**

Realizar seguimiento a la actividad de acompañamiento efectuada a los proyectos suspendidos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB.

**CRITERIOS:**

Ley 142 de 1994; Resolución MVCT 1063 de 2016, Resolución MVCT 0330 de 2017, Resolución 140 de 2018; Procedimiento GPR-P-03, Seguimiento a Proyectos 9.0 del 7 de diciembre de 2017.

**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, en el Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 30 de enero de 2018, y su posterior modificación el 23 de marzo, se efectúa informe de seguimiento a la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 16 de marzo de 2018, en desarrollo del programa estructurado por la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico en estado suspendidos objeto de seguimiento especial.

Por lo anteriormente expuesto, se elabora el presente informe de seguimiento sobre el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE LA ESTACIÓN DE COROZAL HASTA LA ESTACIÓN DE REBOMBEO SINCELEJO DESDE EL K0+000 HASTA EL K4+300 PARA EL MUNICIPIO DE SINCELEJO."

**DESARROLLO**
**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

Analizada la información enviada por correo electrónico el día 9 de noviembre de 2018, por parte del supervisor del proyecto delegado por el MVCT, el cual contiene acta de reinicio del contrato del 24 de septiembre de 2018.

<b>CUADRO SEGUIMIENTO A PROYECTOS</b>		
<b>ASPECTOS A VERIFICAR</b>	<b>ANALISIS INFORMACION</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
AVANCE DE OBRA	A la fecha del presente seguimiento y según la ficha de seguimiento del SIGEVAS el proyecto se encuentra en ejecución, reportando un avance de un 95% de cumplimiento, y con fecha de terminación de la obras el 19 de febrero de 2019	Se recomienda seguir realizando el seguimiento conforme a las responsabilidades del área; por parte de OCI este numeral se considera cerrado.
SITUACION CONTRACTUAL	Se firma acta de reinicio del proyecto en mención el 10 de octubre de 2018, en la cual el contratista del proyecto se compromete a terminar las obras faltantes (176 m de tubería) el día 19 de octubre de 2018.	Al firmarse el acta de reinicio del proyecto, se resuelve la situación contractual del proyecto, por lo que OCI considera este numeral cerrado.
INCLUSION DEL PROYECTO EN EL MARCPO DE LA RESOLUCION 140 DE 2018	El proyecto denominado "Construcción del tramo II de la línea de conducción desde la estación de Corozal hasta la estación de rebombeo Sincelejo desde el k0+000 hasta el k4+300 para el Municipio de Sincelejo.", el proyecto a la fecha del presente seguimiento, aún no ha sido incluido dentro de las alerta de la Resolución 140/18.	Teniendo en cuenta que el proyecto en mención su obra ya fue reiniciada, no se hace necesaria su inclusión en la Resolución 140/18.

*Cuadro seguimiento Proyectos, fuente OCI 2018*

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

## **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado de Gestión y Corrupción, específicamente en los relacionados con el Proceso de "Gestión de Proyectos", se verificó en la identificación del Riesgo de Gestión "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y, saneamiento básico del Ministerio"; en el cual, no se observa el nivel de zona de riesgo inherente lo que dificulta determinar si los controles establecidos son eficaces o suficientes para disminuir el nivel de exposición del riesgo.

Por lo anterior, la OCI reitera la recomendación de modificar y ajustar lo correspondiente a la matriz de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, la cual se encuentra publicada en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

## **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

Si bien, se cuenta con 4 controles establecidos para el riesgo número 3, se puede observar que la zona de riesgo residual es baja; se evidencia el monitoreo mensual correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

## **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con los proyectos objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Específicas:**

Ver Cuadro de Seguimiento Proyectos, columna de Recomendaciones.

### **Generales:**

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante la vigencia 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>  <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos suspendido del VASB.
- Se reitera la recomendación efectuada en el informe anterior, la cual consiste en incluir en el mapa de riesgos a los controles preventivos la Resolución 140 de 05 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, así como tomar acciones frente al riesgo de "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio" que se han materializa

#### **PAPELES DE TRABAJO:**

- Correo electrónico el día 9 de noviembre de 2018.

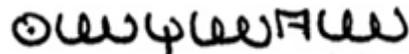
#### **CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

#### **FIRMAS:**



**FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO**  
AUDITOR



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO